

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA JURIDICA CASSINELLI & VALERO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de enero del dos mil dieciocho, siendo las 9H00 horas, en el local social de la compañía ubicada en Corchi 601 y Quisquis, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de socios de la compañía Consultora Jurídica Cassinelli & Valero Cia. Ltda., con la concurrencia de: la Ab. Lily María Patricia Bastidas Canessa de Valero, por sus propios y personales derechos como propietario de doscientas noventa y nueve participaciones, Ab. Ney Antonio Valero Brando, por sus propios y personales derechos como propietario de trescientas participaciones; y, el Ab. Luis Fernando Carrillo Arteaga, por sus propios y personales derechos como propietario de una participación. Todas las participaciones son indivisibles, de \$1.00 y están pagadas en un 100% de su valor. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana y representan la totalidad del Capital Social pagado, por lo que, resuelven constituirse en Junta General Universal sin el requisito de previa convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN Y EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017; 3.- CONVENIO DE COBRO Y CESIÓN DE DERECHOS DE COBROS Y PAGOS VARIOS DE LA EMPRESA:

Presiden la sesión los asistentes: la Ab. Lily María Patricia Bastidas Canessa de Valero y como secretario de la junta interviene el Gerente General el Ab. Ney Valero Brando.- El secretario de la junta informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía, por lo tanto declara instalada la sesión y ordena se pase a tratar el asunto por el cual han sido convocados y en cuanto al primer punto del orden del día; el Gerente da lectura a su informe el cual, puesto a consideración de los accionistas, es aprobado por unanimidad; en cuanto al segundo punto los accionistas por unanimidad resuelven aprobar el estado de situación y el estado de resultados del ejercicio económico del año 2017. Finalmente, en cuanto al tercer punto, los socios por unanimidad resuelven que se elabore un convenio de cobro con cesión de derechos sin responsabilidad, para que el gerente general pueda hacer acción de cobro de las cuentas por cobrar comerciales que mantiene la empresa en sus libros contables y a medida de vaya cobrando dichas cuentas también se vayan cancelado las cuentas por pagar comerciales. Por lo que en la contabilidad se dará de baja a dichas cuentas por cobrar contra dichas cuentas por pagar y la diferencia se verá reflejada como una deuda por pagar al gerente general; la misma que será cubierta por los socios posteriormente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las 10h10 de la mañana.

F. (Ab. Lily María Patricia Bastidas Canessa, Accionista, Presidente Ad-Hoc) F. (Ab. Luis Fernando Carrillo Arteaga, Accionista) F. (Ab. Ney Valero Brando, Accionista, Gerente General, Secretario).

CERTIFICO: Que lo que antecede es una copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Consultora Jurídica Cassinelli & Valero Cia. Ltda., del 05 de enero del 2018, cuyo original reposa en Libros sociales de la empresa y a la cual me remitiré en caso de ser necesario.
Guayaquil Enero 05 del 2018



Ab. Ney Antonio Valero Brando
Gerente General – Secretario de la Junta